



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPTE-206-2018**  
**“SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”**

---

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 08 de Enero de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CESPTE-206-2018, relativa al “SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”.

El **C. Luis Armando Carrasco Moreno**, Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en virtud de contar con su oficio de designación como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California; informando quien preside que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Licitación Pública Regional #OM-CESPTE-206-2018, correspondiente al "SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

| Participante  | Evaluación Documental   |
|---|---|
| <b>EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.</b> | <b>CUMPLE</b><br>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "De los Servicios a Licitación", el punto 8.1 (Documentos integrantes de la propuesta) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Junta de Aclaraciones, por lo tanto se acepta su propuesta. |

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR-OM-CESPTE-206-2018.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL**

**NOROESTE S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo se acepta su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| PARTICIPANTE   | PROPUESTA ECONÓMICA   |
|--|---|
| EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. | Propuesta Total<br>\$1'580,500.80 M.N.<br>16% de I.V.A. a trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| PARTICIPANTE   | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. | Presenta              | Presenta            |

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-LPR-OM-CESPTE-206-2018**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 10 de Enero de 2019** para dar a conocer el **Fallo de la Licitación # OM-CESPTE-206-2018** referente al **"SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO**  
Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO**  
Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**"ÓRGANO SOLICITANTE"**

**OCTAVIO RAMÍREZ RAZO**  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

**"VOCAL"**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**  
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"COMPRADOR"**

**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_